



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:51189/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RR-2018-1691-E-UNC-REC y lo solicitado por el señor Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos Ab. Marcelo I. FERRER VERA que se contemple la posibilidad de disponer se asignen funciones al Ab. José Emilio ORTEGA en la mencionada Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que entre el día 26 de octubre y 02 de noviembre de 2018 se observó que el Sistema de "Gestión Documental Electrónica (GDE)" adjudicó, en varias ocasiones, un mismo número de Resolución a distintos expedientes;

Que la RR-2018-1691-E-UNC-REC repetida, se encuentra dentro del sistema GDE, sin ser publicada en el Digesto ni notificada en el caso particular;

Que desde la Prosecretaría de Informática se informó la imposibilidad de anular, corregir o eliminar el número erróneamente asignado al proyecto de Resolución;

Que corresponde dejar sin efecto la RR-2018-1691-E-UNC-REC repetida y, consecuentemente, rehacerlo;

Que el Ab. Ortega (legajo 33856) agente de la Facultad de Derecho, por Resolución Rectoral N° 1911/2017 se dispuso en pase en comisión al Área de Rectorado;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el número asignado RR-2018-1691-E-UNC-REC recaído en el EXP-UNC:51189/2018 y que consta en el sistema GDE, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos y, en consecuencia, disponer que el Ab. José Emilio ORTEGA (legajo 33856) pase a cumplir funciones en la mencionada Dirección.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General y a la Facultad de Derecho.

/gc